



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 9 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Nancy Stanecka, por la cual solicita autorización y licencia para realizar una estadía en el NEPO (Núcleo de Estudios de Población) en la Universidad Estatal de Campinas (Brasil), en el Marco del "Programa Cuarto Centenario de Profesores" de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 21 y 27 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Stanecka revista un cargo de Profesor Adjunto DE -Cód. 109-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. NANCY STANECKA (Legajo N° 27097) a realizar una estadía en el NEPO (Núcleo de Estudios de Población) en la Universidad Estatal de Campinas (Brasil), en el Marco del "Programa Cuarto Centenario de Profesores" de la Universidad Nacional de Córdoba otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) desde el 21 al 27 de setiembre de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

**1028**

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas